



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Licitud

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018319

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200145E, se profirió el oficio número 20185000058481 del 11 de mayo del 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano anónimo, puesto que no registra dirección de correspondencia, ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200035172 Expediente 201850030500200145E SDQS: 946442018 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento mediante el cual manifestó inconformidad con el proceso de convocatoria del músico de planta en la Orquesta Filarmónica de Bogotá, me permito remitir respuesta de la doctora Martha Liliana González Martínez, Directora Corporativa y de Talento Humano con Funciones de Control Interno Disciplinario de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para su conocimiento. Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante dicha entidad, a fin de verificar los resultados de la indagación preliminar que se encuentra adelantando, de lo cual se le comunicará oportunamente. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 20182200035172"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 22 MAYO 2018, y se desfija el 29 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Braulio Palacios	